



**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIDECO**

DECRETO ALCALDICIO N° D- 2643

FRESIA,

12 SEP. 2019

VISTOS:

1° El Decreto Alcaldicio N°3647 de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2019.

2° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de Control Municipal.

3° El Decreto Alcaldicio N°1417 de fecha 20.05.2016, que establece orden de subrogancia para Secretario Municipal.

4° El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región de los Lagos, de fecha 01 de Noviembre de 2016, que proclama Alcalde de la Comuna, según Art., N°127, Inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La actividad denominada "Encuentro Grupal" Programa Vínculos versión 13 Acompañamiento, que se realizará el día jueves 26 de septiembre de 2019, en la comuna de Fresia
- La necesidad de adquirir alimentación e insumos para la atención de los usuarios asistentes a la actividad.

DECRETO:

1° **APRUEBASE,** la actividad denominada "Encuentro Grupal" Programa Vínculos versión 13 Acompañamiento, que se realizará el día jueves 26 de septiembre de 2019, en la comuna de Fresia.

2° **ADQUIERASE,** A través del depto. de Adquisiciones la compra de alimentación e insumos consistentes en: café, té, azúcar, yerba mate, jugos, mermeladas, pan de molde, jamón, queso, galletas, papas fritas, ramitas, bombones, barras de cereal, queque, kuchen, servilletas, platos, cucharas y tenedores desechables, vasos de plumavit y vasos desechables para la actividad mencionada anteriormente.

3° **IMPUTESE,** los gastos que demande el presente decreto a la cuenta N°1140517 "Programa Vínculos versión 13 Acompañamiento"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RGB/AOS/HAC/BBS/CBA/von



**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
- * - ALCALDE**